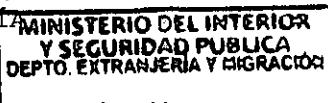


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5012806



13 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135865

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Franklin RIMACHE GARCIA RUN: 23.818.857-1
2. Don Juan Diego GUTIERREZ SALDAÑA RUN: 23.498.900-6
3. Doña Rosa Magaly RODRIGUEZ MARIÑOS RUN: 23.088.392-0
4. Doña Maggy Fabiola RODRIGUEZ MARIÑOS RUN: 24.290.003-0
5. Don Gilberto ARAUJO PAIVA RUN: 24.252.541-8
6. Doña Maria Rosangela SOARES ARAUJO PAIVA RUN: 24.388.866-2
7. Don Clara Angela VASQUEZ FAJARDO RUN: 23.853.162-4
8. Doña Gabriela Alejandra SANCHEZ VASQUEZ RUN: 23.853.149-7
9. Don Cesar MEDINA FLORES RUN: 23.955.359-1
10. Doña Adriana HALUSKA RUN: 24.361.480-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANTOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración